

GESTIÓN DE ZONAS FORESTALES

Perfiles ocupacionales en la actividad de gestión de zonas forestales

FICHA Nº 57

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE ZONAS FORESTALES

OCUPACIÓN: TRABAJADOR FORESTAL

1.- Definición de la ocupación

Se ocupan de trabajos silvícolas, tratamientos preventivos de incendios, apertura de cortafuegos, repoblaciones forestales, semilleros y viveros, alzamiento de ribazos y, en general, labores relacionadas con la selvicultura y el cuidado de los montes y los parajes similares.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

<ul style="list-style-type: none">• Preparación de la desbrozadora verificando el nivel de carburante, las articulaciones, el engrasado y el funcionamiento del motor.• Desbroce de masas forestales mediante medios manuales o mecánicos mediante rozas, corte o arranque de la vegetación.• Preparación de las herramientas y maquinaria necesaria para realizar podas y aclareos.• Plantación de especies forestales siguiendo las instrucciones técnicas recibidas.• Acondicionamiento de cortafuegos, pistas y accesos a masas forestales.• Vigilancia de incendios forestales.• Actividades de conservación y ordenación de espacios naturales.• Actividades de jardinería y paisajismo.• Realización de tratamientos contra plagas y enfermedades de las masas boscosas.	<ul style="list-style-type: none">• Realización de limpiezas, aclareos y podas en masas boscosas.• Realización de las labores preparatorias necesarias para ejecutar la siembra y plantación en repoblaciones y forestaciones tales como el marcado del punto de plantación y confección de bancales, terrazas hoyos ajustándolos al tamaño de las plantas y exigencias de las especies.• Desarrollo de los trabajos forestales necesarios para lograr un grado adecuado de prevención de incendios forestales.• Quema controlada de restos vegetales y zonas de matorral en condiciones climáticas favorables.• Actuación coordinada dentro de los equipos de extinción de incendios: Extender mangueras, sofocar puntos y frentes activos, aplicar agua sobre el fuego, confeccionar líneas de defensa mediante la tala de árboles, etc.
---	--

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: FP grado superior; FP grado medio; Estudios primarios; Sin estudios

ESPECIALIDAD: CF grado medio: Trabajo forestal y de conservación del medio natural

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo; Adaptación a las condiciones de trabajo en el monte; Prevención y extinción de incendios forestales; Primeros auxilios en el monte, conocimientos técnicos sobre selvicultura, biomasa.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Vehículo todoterreno; Motosierras; Motodesbrozadoras; Motopodadoras; Pértigas; Serruchos y tijeras de poda; Batefuegos; Picos; Horcas; Extintores de mochila; Palas; Hachas, Azadas; Limas; Afiladoras; Tractor; Cuerdas; Equipos ignífugos de protección individual, equipos portátiles de tratamientos fitosanitarios

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Moto pértiga; tractores que incorporan nuevas tecnologías, Nuevas tecnologías relativas a la prevención de incendios (Sistemas de detección de incendios y de localización de personas, programas de predicción de comportamiento del fuego, los bancos de datos sobre incendios y los inventarios de medios, sensores de infrarrojos combinados con cámaras de vídeo, Sistemas de Información Geográfica, sistemas de captura de información básica (teledetección, G.P.S.), tratamiento de datos, salidas gráficas y manejo del flujo de información (Internet)

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa Vigente

- Reglamento (CE) Nº 2152/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2003, sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales en la Comunidad.
- Ley 1/1970, de 4 de abril de Caza.
- Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Instrumento de Planificación

- Plan de acción de la UE para los bosques (2006).
- Estrategia Forestal Española (1999).
- Plan Forestal Español (2002-2032).

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadas al alza, el número de puestos de trabajo permanecerá estable ya que la inversión en el sector forestal fundamentalmente pública se mantiene estable con tendencia al alza (Plan Forestal Español (2002 – 2030))

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

8.- Observaciones

Este perfil profesional incluiría también ocupaciones más específicas, pero que estarían dentro de las funciones realizadas por el trabajador forestal. Son las de "Podador y/o motosierra forestal" y "Conductor- Operador de maquinaria forestal con motor, en general".

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE ZONAS FORESTALES**OCUPACIÓN: CAPATAZ FORESTAL****1.- Definición de la ocupación**

Es el mando que, bajo la dependencia de Encargados y del Jefes de Obra, cuida de que se cumplan las instrucciones recibidas de sus superiores jerárquicos, dirigiendo y controlando a los trabajadores forestales

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Búsqueda y contratación de mano de obra cuando el Responsable de los trabajos forestales lo considere necesario.</i> • <i>Formación de los trabajadores en el uso de la maquinaria.</i> • <i>Trasladar los criterios de ejecución a los trabajadores.</i> • <i>Reparto de los Equipos de Protección Individual y control de su uso.</i> • <i>Resolución de cualquier problema que surja a pie de obra.</i> • <i>Comprobar que en la obra se cumplen todas las leyes medioambientales que puedan afectarle: no encender fuego, no eliminar especies protegidas, etc.</i> • <i>Asesoramiento al jefe de obra sobre el material, personal y maquinaria para el desarrollo de las obras.</i> • <i>Traslado de los trabajadores en vehículos habilitados al efecto.</i> • <i>Control de la asistencia de los trabajadores.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Vigilar que se cumplan en la obra las normas de seguridad que indique el Plan de Seguridad de la obra.</i> • <i>Comunicar al Responsable de los trabajos forestales las necesidades de material y consumibles.</i> • <i>Control del grado de ejecución y de la calidad de los trabajos forestales realizados tales como repoblaciones, mejora de infraestructura, aprovechamientos forestales, trabajos de defensa contra incendios, etc.</i> • <i>Relación directa con la Guardería Forestal.</i> • <i>Determinar la organización de los trabajos en la obra y reparto de actividades.</i> • <i>Gestionar las urgencias tales como accidentes laborales, climatología adversa, etc.</i> • <i>Confeción de fichas, partes y estadillos</i> • <i>Responsable de las comunicaciones con los equipos radio-transmisores</i> |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: FP grado superior; FP grado medio

ESPECIALIDAD: CF grado medio: Trabajo forestal y de conservación del medio natural; CF de grado superior: Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Nociones de Seguridad y Salud; Aspectos relacionados con las mediciones a pie de obra (cartografía, topografía...)

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Vehículo todoterreno; Motosierras; Motodesbrozadoras; Motopodadoras; Pértigas; Equipos de Protección Individual; Brújula; Cinta métrica; Tractor, Instrumentos de topografía; GPS.

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Formación a través de telefonía móvil; Nuevas tecnologías relativas a la prevención de incendios (Sistemas de detección de incendios y de localización de personas, programas de predicción de comportamiento del fuego, los bancos de datos sobre incendios y los inventarios de medios, sensores de infrarrojos combinados con cámaras de vídeo, Sistemas de Información Geográfica, sistemas de captura de información básica (teledetección, G.P.S.), tratamiento de datos, salidas gráficas y manejo del flujo de información (Internet))

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa Vigente

- Reglamento (CE) N° 2152/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2003, sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales en la Comunidad.
- Ley 1/1970, de 4 de abril de Caza.
- Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Instrumento de Planificación

- Plan de acción de la UE para los bosques (2006).
- Estrategia Forestal Española (1999).
- Plan Forestal Español (2002-2032).

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadas al alza, el número de puestos de trabajo permanecerá estable ya que la inversión en el sector forestal fundamentalmente pública se mantiene estable con tendencia al alza (Plan Forestal Español (2002 – 2030))

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

8.- Observaciones

Si se trata de un parque de pequeño tamaño el capataz es equiparable a un encargado o responsable pues el capataz es el que realiza todas las funciones. En el resto de casos, la figura del capataz es un mando intermedio entre el encargado (que puede o no existir) y el responsable.

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE ZONAS FORESTALES**OCUPACIÓN: RESPONSABLE DE TRABAJOS FORESTALES****1.- Definición de la ocupación**

Son las personas encargadas de gestionar los medios materiales y humanos para la ejecución de los trabajos silvícolas. Seleccionan y contratan, al personal necesario. Llevan a cabo el control de la ejecución de la obra, junto con el Capataz y realizan la coordinación de los capataces y la asignación de obras a controlar por cada uno de ellos.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestión de medios materiales y humanos para la ejecución de los trabajos silvícolas.</i> • <i>Planificación inicial de tiempos, medios humanos y materiales.</i> • <i>Realización de las previsiones de costes.</i> • <i>Selección y contratación del personal necesario (directamente o ayudado del Capataz de Obra)</i> • <i>Cumplimentación de la documentación. relacionada con el Sistema de Calidad (en su caso).</i> • <i>Facturación y certificación de las obras.</i> • <i>Coordinación de Capataces de Obra y asignación de obras a controlar por cada uno de ellos</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Determinación y elección de materiales, herramientas y maquinaria necesaria y la gestión de su compra/alquiler.</i> • <i>Establecimiento de los criterios de densidad final, altura de poda, localización de los trabajos, acceso a la obra, etc., basándose, en su caso, en el proyecto o criterios de Dirección de Obra.</i> • <i>Control de la ejecución de la obra (junto con el Capataz de trabajos forestales).</i> • <i>Aseguramiento y seguimiento de la Seguridad y Salud en el trabajo (evaluación inicial, Plan de Seguridad, compra de los E.P.I.s, seguimiento del cumplimiento del Plan de Seguridad...).</i> |
|--|---|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior; FP grado superior

ESPECIALIDAD: Ingeniería Técnica Forestal; Ingeniería de Montes e Ingeniería Agrónomo, Ciencias Ambientales; Biología

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Nuevas técnicas y herramientas silvicultura; Nuevos criterios en selvicultura; Técnicas silvícola actuales e innovaciones tecnológicas en el sector; Sistemas de información geográfica; Resultados de repoblaciones con nuevas especies; Resultados de repoblaciones con nuevas especies; Seguridad y Salud; Sistemas de calidad y medioambiente; Sistemas de información geográfica; Conocimiento práctico de maquinaria forestal.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Hipsómetros; Forcípula; Relascopios; mapas, y fotografías aéreas, vertex, brújula; GPS

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Nuevas tecnologías relativas a la prevención de incendios (Sistemas de detección de incendios y de localización de personas, programas de predicción de comportamiento del fuego, los bancos de datos sobre incendios y los inventarios de medios, sensores de infrarrojos (IR) combinados con cámaras de vídeo (CCD), Sistemas de Información Geográfica, sistemas de captura de información básica (teledetección, G.P.S.), tratamiento de datos (S.G.B.D.), salidas gráficas (C.A.D.) y manejo del flujo de información (Internet)); Aprovechamiento y gestión de la biomasa forestal.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Reglamento (CE) Nº 2152/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2003, sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales en la Comunidad.
- Ley 1/1970, de 4 de abril de Caza.
- Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Instrumento de Planificación

- Plan de acción de la UE para los bosques (2006).
- Estrategia Forestal Española (1999).
- Plan Forestal Español (2002-2032).

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadas al alza, el número de puestos de trabajo permanecerá estable ya que la inversión en el sector forestal fundamentalmente pública se mantiene estable con tendencia al alza (Plan Forestal Español (2002 – 2030))

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

El ámbito de actuación del perfil se amplía a actividades como evaluación ambiental, gestión de la energía y energías renovables, educación y sensibilización ambiental, gestión del agua, residuos y sistemas de gestión medioambiental.

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE ZONAS FORESTALES**OCUPACIÓN: TECNICO EN GESTIÓN DE ZONAS FORESTALES****1.- Definición de la ocupación**

Desarrolla tareas de planificación y coordinación de repoblaciones, tratamientos selvícolas, actuaciones de conservación de la biodiversidad, selvicultura preventiva (sanidad forestal, prevención de incendios, ...), correcciones hidrológico-forestales, mantenimiento de infraestructuras viarias (pistas forestales, vías pecuarias, ...), prevención de incendios (selvicultura, pistas, depósitos, vigilancia y sensibilización), gestión cinegética, uso recreativo.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Diseño y planificación de repoblaciones forestales, restauración de ecosistemas naturales, restauración fluvial, etc donde se incluye la elección de especies y ecotipos, diseño de las operaciones de preparación del terreno, planificación y ejecución de la plantación o siembra y de su seguimiento.</i> • <i>Planificación y coordinación de repoblaciones, tratamientos selvícolas, actuaciones de conservación de la biodiversidad, selvicultura preventiva (sanidad forestal, prevención de incendios, ...), correcciones hidrológico-forestales, mantenimiento de infraestructuras viarias (pistas forestales, vías pecuarias, ...), prevención de incendios (selvicultura, pistas, depósitos, vigilancia y sensibilización), gestión cinegética, uso recreativo.</i> • <i>Ordenación, planificación y certificación de los sistemas forestales.</i> • <i>Análisis y control de la problemática torrencial y riesgos ambientales</i> • <i>Diseño y planificación de parques y áreas recreativas forestales.</i> • <i>Control de plagas y enfermedades forestales</i> • <i>Diseño y planificación de vías forestales, y planes de electrificación e instalaciones en el ámbito forestal.</i> • <i>Redacción, dirección, ejecución y control de proyectos de ordenación de montes</i> • <i>Redacción de planes de ordenación de recursos forestales</i> • | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Realización de labores de vigilancia en el medio forestal en las épocas de riesgo de incendio elevado.</i> • <i>Identificación de las diferentes especies forestales en función de su grado de combustibilidad.</i> • <i>Control y supervisión de la quema controlada de restos vegetales y zonas de matorral en las condiciones climáticas idóneas.</i> • <i>Coordinación de los equipos de extinción de incendios forestales y dirección de los mismos en las tareas de extinción: equipamiento de los grupos de extinción, extensión de mangueras, aplicación de agua y confección de líneas de defensa mediante la tala o poda de árboles.</i> • <i>Control y supervisión del mantenimiento del equipo de extinción de incendios</i> • <i>Diseño y dirección de la realización estructural de soporte a la intervención de los equipos de extinción: cortafuegos, pistas y accesos a las masas forestales.</i> • <i>Diseño, actualización o apoyo a la realización de planos y croquis de las vías de acceso y vías de circulación dentro de las masas forestales.</i> • <i>Control y supervisión de los trabajos de conservación y vigilancia de los puntos de abastecimiento de aguas.</i> • <i>Vigilancia del cumplimiento de las reglas de seguridad por parte de los equipos de extinción de incendios</i> |
|---|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior.

ESPECIALIDAD: Ingeniería de montes o Ingeniería Técnico forestal; Ciencias Ambientales; Biología

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Investigación de incendios; Curso técnico de brigada heliportada

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Portófono; Navegadores GPS y otros sistemas de localización; Equipos de Protección Individual Ignífugos

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Nuevas tecnologías relativas a la prevención de incendios (Sistemas de detección de incendios y de localización de personas, programas de predicción de comportamiento del fuego, los bancos de datos sobre incendios y los inventarios de medios, sensores de infrarrojos combinados con cámaras de vídeo, Sistemas de Información Geográfica, sistemas de captura de información básica (teledetección, G.P.S.), tratamiento de datos, salidas gráficas y manejo del flujo de información (Internet)).

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa Vigente

- Reglamento (CE) Nº 2152/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2003, sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales en la Comunidad.
- Ley 1/1970, de 4 de abril de Caza.
- Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Instrumento de Planificación

- Plan de acción de la UE para los bosques (2006).
- Estrategia Forestal Española (1999).
- Plan Forestal Español (2002-2032).

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Positivas.**

- el número de puestos de trabajo permanecerá estable ya que la inversión en el sector forestal fundamentalmente pública se mantiene estable con tendencia al alza (Plan Forestal Español (2002 – 2030)).
- La constante y cada vez creciente exposición a riesgos de incendios forestales incentivará la dedicación de recursos a este ámbito.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

Aparición de técnicos especialistas en los ámbitos de trabajo definidos para el técnico de gestión en zonas forestales: Repoblaciones, tratamientos selvícolas, actuaciones de conservación de la biodiversidad, selvicultura preventiva, correcciones hidrológico-forestales, mantenimiento de infraestructuras viarias, prevención de incendios, gestión cinegética, uso recreativo.

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE ZONAS FORESTALES**OCUPACIÓN: DIRECTOR (DE DEPARTAMENTO) DE PRODUCCIÓN DE EMPRESA FORESTAL****1.- Definición de la ocupación**

Ejerce en los departamentos de Producción de las empresas forestales las tareas directivas al más alto nivel, comunicando sus decisiones a los responsables de los trabajos.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dirección técnica de los trabajos y procesos de los trabajos forestales.</i> • <i>Dirección de los procesos y trabajos necesarios para la implantación de árboles y arbustos en el monte.</i> • <i>Desarrollo de planes para el mantenimiento, conservación, inventario y defensa de las masas forestales.</i> • <i>Dirigir las labores de control y vigilancia del medio natural, así como las actividades de uso público de los espacios naturales.</i> • <i>Diseño de programas de control de la calidad de la producción.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaboración y desarrollo de los planes de calidad</i> • <i>Elaboración y desarrollo del plan de prevención de riesgos laborales.</i> • <i>Gestión económica de los trabajos forestales realizados.</i> • <i>Elaboración de memorias de actividad.</i> • <i>Propuesta e implantación de mejoras e innovaciones en los procesos.</i> • <i>Dirección Estratégica.</i> • <i>Dirección Financiera.</i> • <i>Gestión de recursos humanos y materiales..</i> |
|--|---|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior.

ESPECIALIDAD: Ingeniería Forestal; Ingeniería de Montes

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud laboral

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Equipos informáticos; Programas de análisis de costes

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Nuevas tecnologías relativas a la prevención de incendios (Sistemas de detección de incendios y de localización de personas, programas de predicción de comportamiento del fuego, los bancos de datos sobre incendios y los inventarios de medios, sensores de infrarrojos combinados con cámaras de vídeo, Sistemas de Información Geográfica, sistemas de captura de información básica (teledetección, G.P.S.), tratamiento de datos, salidas gráficas y manejo del flujo de información (Internet)).

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Reglamento (CE) Nº 2152/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2003, sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales en la Comunidad.
- Ley 1/1970, de 4 de abril de Caza.
- Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Instrumento de Planificación

- Plan de acción de la UE para los bosques (2006).
- Estrategia Forestal Española (1999).
- Plan Forestal Español (2002-2032).

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Positivas, ya que el perfil de Director Forestal puede diversificarse hacia otras ramas de actividad.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

Ampliación y diversificación de la actividad hacia otros ámbitos: jardinería, energías renovables, prevención del cambio climático, etc.